

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 10 AL 19 DE JUNIO DEL CONTRATO N. 235-2026, SUSCRITO ENTRE ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y SOCIEDAD TRANSCAR LTDA

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén

SI INGRESÓ
PRODUCTOS

Número de Entrada de Almacén

Fecha Entrada Almacén

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación

SI EL
PRODUCTO

Número de Entrada
Sistema de Gestión Documental

RCH2026ER006299

Fecha de Radicación (Día | Mes | Año)

3 | SEP | 2026

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 3 días del mes de Septiembre del Año 2026

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
Identificación CC o NIT 84.088.068
Cargo SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA (E)
Dependencia SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Datos de Contacto

Nombre MIGUEL TORO DAZA
Dependencia COBERTURA - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Correo Electrónico toroabogado2024@gmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Espacio para
Logo Corporativo

TRANSPORTES CARVAJAL S.A.S

NIT 900.005.005-4
CALLE 13A 11A 56
Tel: (605) 5600427
Valledupar - Colombia
transcar01@hotmail.comFactura electrónica de venta
No. FEV 2022

Señores DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
NIT 892.115.007-2 Teléfono (605) 57272333
Dirección CLL 2 N° 8 . 38 EDIF PALACIO MUNICIPAL Ciudad Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 21/07/2026, 15:37
Expedición 21/07/2026, 15:37
Vencimiento 20/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA, SEGUN BPIN 202500000037619	1.00	205,122,407.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos cinco millones ciento veintidos mil cuatrocientos siete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Efectivo - clientes nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-20 por \$ 205,122,407.00

Observaciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 235 - 2026, PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026

Total Bruto	205,122,407.00
Total a Pagar	205,122,407.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098679188 aprobado en 20250916 prefijo FEV desde el número 1693 al 5000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 5*1000
CUFE: 6d10273bdc74055b7fd4811cf221c5b108baef366b7bff834cb86be74cfe3efba0542e13529da529d7fb5424c58b0aef6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL, PARAFISCALES**

Yo, BELSY JUDITH PORTILLO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.868 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 92811-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la Empresa Transportes Carvajal S.A.S, identificada con Nit 900.005.005-4, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2025 la empresa realizo los pagos de los aportes al sistema de seguridad social, EPS, AFP, ARP y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La empresa ha realizado los pagos correspondientes a las prestaciones sociales causadas y pagadas en el año inmediatamente anterior y las del año en curso como son: prima de servicios, calzado y vestido de labor, vacaciones, auxilio de cesantía e intereses de cesantías.

Certifico también que la empresa se encuentra al día en lo concerniente a los pagos del Impuesto CREE. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Valledupar, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.
Atentamente,

BELSY JUDITH PORTILLO GOMEZ
Revisor Fiscal Transportes Carvajal S.A.S
TP 92811-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



92811-T

**BELSY JUDITH
PORTILLO GOMEZ
C.C. 37840868**

**RES. INSCRIPCION 50 DEL 29/04/2003
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**



287925

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

102386

Escaneado con CamScanner

Identificación Pública N.º 157022-0111

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.840.868**
PORTILLO GOMEZ

APELLIDOS
BELSY JUDITH

NOMBRES

Belsy Judith Portillo Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1980**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

05-ENE-1999 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00169992-F-0037840868-20090815

0015006427A 1

1520108058

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

073E6194D6C13CB1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BELSY JUDITH PORTILLO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37840868 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 92811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900005005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSCAR LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 22 NO. 17 - 50 TELÉFONO:	5600427
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6025858301	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: MES: julio
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2026
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		443818324

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 1.235.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	21	\$ 5.123.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	9	\$ 2.255.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	53	\$ 12.894.900
SUBTOTAL:			88	\$ 21.509.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	\$ 74.800
9015432116	CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	4	\$ 175.500
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 28.100
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 182.000
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 70.500
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 30.600
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	11	\$ 705.000
8240013981	EPSIC1	EPSIC1-DUSAKAW	1	\$ 4.700
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	20	\$ 1.284.400
9015437615	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2	\$ 140.200
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	47	\$ 2.976.600
SUBTOTAL:			94	\$ 5.672.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8921150065	CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	1	\$ 70.100
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	93	\$ 5.598.600
SUBTOTAL:			94	\$ 5.668.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	94	\$ 9.635.200
SUBTOTAL:			94	\$ 9.635.200

VALOR SIN MORA:	\$ 42.486.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 42.486.000

Planilla Pagada



Planilla Pagada

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		DATOS GENERALES DEL APORTANTE: NIT: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: VALLEDPAR: DEPARTAMENTO: CALLE 22 NO 17-50: TELÉFONO: GENEALOGÍA DEL APORTANTE: PRIVADA: ACTIVIDAD ECONÓMICA: ÚNICO:		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: 6025585301: TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN: 2026: MES: julio: AÑO: 2026: EMBLEMA: 443815324:	
NOMBRE DEL APORTANTE: CESAR: COTIZACIÓN: 5000427: BAIENOS DE 200 COTIZANTES: Transporte de pasajeros.		MIS: 2026:07:02: NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0		MIS: julio: AÑO: 2026: EMBLEMA: 443815324:	

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO	SUBTIPO	SALARIO	TIPO DE	REFORMA	COM	INT	ST	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	INT	

26/07/03 9:49 AM USUARIO: SOL C077007414

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900005005	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSCAR LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR DEPARTAMENTO:		CESAR	
DIRECCIÓN:	CALLE 22 NO. 17 - 50 TELÉFONO:		5600427	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Transporte de pasajeros.	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	6021956996		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	358228112

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 1.404.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	21	\$ 5.630.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	8	\$ 2.246.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	47	\$ 13.382.300
SUBTOTAL:			81	\$ 22.663.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 70.100
9015432116	CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	3	\$ 194.300
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 70.100
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 247.800
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 70.500
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 117.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	10	\$ 702.600
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	18	\$ 1.314.900
9015437615	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2	\$ 140.200
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	44	\$ 3.023.000
SUBTOTAL:			85	\$ 5.951.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8921150065	CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	1	\$ 70.100
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	84	\$ 5.877.200
SUBTOTAL:			85	\$ 5.947.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	85	\$ 10.120.500
SUBTOTAL:			85	\$ 10.120.500

VALOR SIN MORA:	\$ 44.682.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 44.682.400

planilla pagada



Planilla Pagada

TIPO IDENTIFICACION		NT		NUMERO DE IDENTIFICACION		DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		F. EMPLEADOS	
CATEGORIA SOCIAL		VALLEDUPAR		DEPARTAMENTO		TRANSACCION TDA		NUMERO PLANILLA		junio AÑO	
CIUDAD/MUNICIPIO		CALLE 22 NO 17-50		DIRECCION		CERES		MAYO AÑO		MAYO AÑO	
CATEGORIA APORTANTE		01-EMPLEADOR		CLASE APORTANTE		50000		MAYO AÑO		MAYO AÑO	
TIPO EMPLEADOR		01-EMPLEADOR		ACTIVIDAD ECONOMICA		B-MENOS DE 200 COZANTANTES		MAYO AÑO		MAYO AÑO	
FORMA DE PRESENTACION		PRIVADA		UNICO		Transporte de pasajeros		MAYO AÑO		MAYO AÑO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, PENSION Y CEF (REFORMA TRIBUTARIA)		SI						MAYO AÑO		MAYO AÑO	

[illegible][illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES	
CODIGO	NOBRE	No cotizantes	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	IMORA	DESCUENTO
14-11	14-11- ARL SUHA	85		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10 120 500	\$ 10 120 500	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES									\$ 10 120 500	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A CUA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		NOMBRE			
CODIGO		No. COITZANTES	APORTES	TOTALES	
ECF15	ECF15-COIFFACEGAR	84	\$ 5.877.200	MORA	\$ 5.877.200
ECF30	ECF30-CCF DE LA GUAJIRA.	1	\$ 70.100		\$ 70.100
SUB-TOTALES			\$ 5.947.300		\$ 5.947.300

[illegible]

[illegible]

[illegible]

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

BBVA

[illegible]

INFORME N° 001

PERIODO DEL INFORME: 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026

FECHA: 06 DE JULIO DE 2026

PARA: Supervisor Delegado

CONTRATISTA: TRANSPORTES CARVAJAL SAS, NIT. 900.005.005-4

CONTRATANTE: ALCALDIA DE RIOHACHA, DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL

1-OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA, SEGÚN BPIN 202500000037619

2- INFORME DE ACTIVIDADES: En el periodo del presente informe se prestó el servicio de transporte a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y sectores urbanos marginales, desde su lugar de origen hasta las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Riohacha – La Guajira según lo acordado en el contrato de prestación de servicios N° 235 - 2026.

Dentro de la ejecución del contrato se han realizado las siguientes actividades:

- El día diez (10) de junio de 2026 se reunieron, ALBERTO MARIO CUAN, Supervisor Contrato 235 - 2026 y "TRANSPORTES CARVAJAL SAS "TRANSCAR" identificado con Nit 900.005.005-4 y representado legalmente por REINALDO ENRIQUE CARVAJAR RIVEIRA CON C.C. 77.007.414, con el fin de iniciar el contrato.
- En este periodo contractual se veló por la prestación oportuna del servicio en vehículos adecuados según las condiciones establecidas en las normas relacionadas para el servicio de transporte escolar.
- Todos los vehículos utilizados para el servicio se encontraban en perfectas condiciones de mantenimiento y estado técnico mecánico.
- Cada vehículo contaba con los respectivos seguros (SOAT) y Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes, no se presentaron hechos o circunstancias que pudieran incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pusiera en riesgo los intereses del contratante.

- Se realizaron los respectivos cambios de llantas, engrases, cambios de repuestos y otras acciones pertinentes que fueron requeridas para mantener a los vehículos en óptimas condiciones para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cada vehículo contaba con su respectiva dotación para el servicio siendo esta el equipo de carreteras (conos, gatos, crucetas, extintor, linterna, tacos, caja de herramientas, señales reflectivas), botiquín y sus elementos vitales tales como: sistema de frenos, sistema de luces, llantas, sistema de dirección, limpiaparabrisas, espejos, señal auditiva, silletería y salidas de emergencia se encontraban en buen estado y funcionamiento.
- Se cumplieron todas las reglas de seguridad, teniendo en cuenta que los vehículos no se estacionaron en sitios o lugares prohibidos para el ascenso y descenso de los estudiantes, no se sobrepasó el cupo o la capacidad establecida en la licencia de tránsito y en la tarjeta de operación de cada vehículo y ningún conductor presto sus servicios bajo los efectos del alcohol, sustancias alucinógenas ni ningún otro producto o sustancia que generara riesgo a la vida, la salud y la integridad del personal transportado.
- Todos los vehículos cumplían con los parámetros de calidad y comodidad necesaria para el transporte de los estudiantes, no se excedió la velocidad máxima de 30km/h establecida por la ley para la prestación del servicio de transporte escolar, se recogió y desmonto a los estudiantes en los sitios establecidos por la entidad contratante.
- No se presentaron situaciones imprevistas e intempestivas por lo que no hubo necesidad de reporte alguno ante el municipio.
- El contrato se ejecutó en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas del contrato correspondiente y su respectiva propuesta.
- El servicio fue prestado en óptimas condiciones de calidad.
- La empresa se hizo responsable bajo su propio nombre, cuenta y riesgo de la vinculación de todo el personal que fue requerido para la ejecución del contrato y de sus subcontrataciones. Sin que esto representara responsabilidad o solidaridad alguna por parte del contratante.
- Se realizaron los respectivos aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales, y se mantuvo a paz y salvo a respecto de ellos durante este periodo contractual. Para constancia de lo cual, se anexa certificación de paz y salvo suscrita por el revisor fiscal de la empresa y copia de las planillas de pago, entendiéndose esto como un requisito previo para los pagos de acuerdo a los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Anexo al presente informe se presenta la factura y todos los soportes requeridos para el pago.

- El servicio de transporte escolar en este periodo contractual se presto durante siete (07) dias calendario educativo.
- En este periodo el servicio de transporte escolar se presto hasta el dia diecinueve (19) de junio de 2026 debido al receso del calendario educativo (vacaciones).

3. LISTADO DE CONDUCTORES

RELACION DE CONDUCTORES			
ITEM	CONDUCTORES	CEDULAS	PLANILLA MAYO - JUN 2026
1	BRAVO MORALES CARLOS ANDRES	1.065.646.392	6021956996
2	MONTENEGRO VERDEZA SEBASTIAN	85.454.649	6021956996
3	CUJIA ROSADO JAIRO ENRIQUE	77.187.618	6021956996
4	VILLAREAL MEJIA RAFAEL ANGEL	77.096.743	6021956996
5	CHUANA CARTAGENA JOSE ANTONIO	77.173.151	6021956996
6	PEREZ REGALADO EDINSON	77.029.409	6021956996
7	PISIOTTY ATENCIO ALEXANDER ENRIQUE	77.183.525	6021956996
8	ARGUELLES ROCHA WILINTON LUIS	15.171.682	6021956996
9	CHARRIS LOPEZ DANIEL ANTONIO	7.574.217	6021956996
10	QUINTERO RAMIREZ LUIS ANTONIO	77.011.779	6021956996
11	WILLIAM ALBERTO PASCO OSORIO	12.647.070	6021956996
12	MORENO MARIN MARCO ANTONIO	77.016.168	6021956996
13	QUINTERO MOJICA JHONY ENRIQUE	77.034.264	6021956996
14	TREJOS CARVAJAL MARIO ENRIQUE	77.177.371	6021956996
15	MARTINEZ TELLEZ ADER EMILIO	84.082.413	6021956996
16	VILLAMIZAR CASTRO PEDRO ANTONIO	77.024.547	6021956996
17	POLO PASOS FRANCISCO JAVIER	1.065.622.742	6021956996
18	MARTINEZ REDONDO HERNANDO JOSE	77.022.527	6021956996
19	CARPIO PEÑATE DAINERS JAVIER	1.065.597.924	6021956996

20	CARO PEREZ WILLIAM ALEXANDER	1.118.547.870	6021956996
21	QUINTERO MARTINEZ ANGEL NICANOR	1.064.108.660	6021956996
22	FONTALVO GARCIA LUIS ALFONSO	1.063.958.419	6021956996
23	LUIS ALBERTO MUNIVE CORREA	1.063.956.040	6021956996

4. RUTAS ESCOLARES Y VALORES FACTURADOS

INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	NUMERO DE ESTUDIANTE POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	ZONA	VALOR DIA	N° DIAS	VALOR TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	26	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑIA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	30	BUSETA	RURAL	1.144.678	7	8.012.746,00
	RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	31	CAMIONETA	RURAL	972.901	7	6.810.307,00
	RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUI Y FINCAS ALEDAÑAS	51	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	36	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 4: CHOLAS, COMEJENES, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	50	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 6: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	50	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	39	BUSETA	RURAL	1.144.678	7	8.012.746,00
	RUTA 9: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	50	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 10: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	50	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 11: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	50	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	31	BUSETA	RURAL	1.144.678	7	8.012.746,00

BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	21	BUSETA	RURAL	1.144.678	7	8.012.746,00
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	44	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	48	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	20	CAMIONETA	RURAL	972.901	7	6.810.307,00
	RUTA 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	64	BUS	RURAL	1.388.859	7	9.722.013,00
	RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	26	CAMIONETA	RURAL	972.901	7	6.810.307,00
	RUTA 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	32	CAMIONETA	RURAL	972.901	7	6.810.307,00
TOTAL ESTUDIANTES		893	TOTAL				205.122.407,00

Son: DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$205.122.404,00). En este periodo contractual se transportaron ochocientos noventa y tres (893) estudiantes, durante siete (07) dias calendario educativo

5. RELACION RUTAS, CONDUCTORES Y VEHICULOS

INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	CONDUCTOR	IDENTIFICACION	TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS
INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	BRAVO MORALES CARLOS ANDRES	1.065.646.392	BUS	TLV821
	RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑIA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	MONTENEGRO VERDEZA SEBASTIAN	77.183.525	BUSETA	TLW962
	RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	CUJIA ROSADO JAIRO ENRIQUE	77.187.618	CAMIONETA	TLW942
	RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUI Y FINCAS ALEDAÑAS	VILLAREAL MEJIA RAFAEL ANGEL	77.096.743	BUS	TLV822
	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	CHUANA CARTAGENA JOSE ANTONIO	77.173.151	BUS	TLV892
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	PEREZ REGALADO EDINSON	77.174.296	BUS	TLW277

	RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	PISIOTTY ATENCIO ALEXANDER ENRIQUE	77.183.525	BUS	TLV823
	RUTA 4: CHOLAS, COMEJENES, CAMARONES Y VICEVERSA.	ARGUELLES ROCHA WILINTON LUIS	15.171.682	BUS	TLW454
	RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	CHARRIS LOPEZ DANIEL ANTONIO	7.574.217	BUS	TLW677
	RUTA 6: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	QUINTERO RAMIREZ LUIS ANTONIO	77.011.779	BUS	TLW875
	RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA. .	WILLIAM ALBERTO PASCO OSORIO	77.015.356	BUS	TLW876
	RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	MORENO MARIN MARCO ANTONIO	77.016.168	BUSETA	TLW726
	RUTA 9: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	QUINTERO MOJICA JHONY ENRIQUE	77.034.264	BUS	TLW278
	RUTA 10: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	TREJOS CARVAJAL MARIO ENRIQUE	77.177.371	BUS	TLW455
	RUTA 11: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	MARTINEZ TELLEZ ADER EMILIO	84.082.413	BUS	TLW686
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTROPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	VILLAMIZAR CASTRO PEDRO ANTONIO	1.065.641.366	BUSETA	TLW723
	RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	POLO PASOS FRANCISCO JAVIER	1.065.622.742	BUSETA	TLW963
INSTITUCION UCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	MARTINEZ REDONDO HERNANDO JOSE	1.065.609.419	BUS	TLW911
	RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	CARPIO PEÑATE DAINERS JAVIER	1.065.597.924	BUS	TLW976
	RUTA 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	CARO PEREZ WILLIAM ALEXANDER	1.065.565.611	CAMIONETA	TLW957
	RUTA 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	QUINTERO MARTINEZ ANGEL NICANOR	1.064.108.660	BUS	TLW882
	RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	FONTALVO GARCIA LUIS ALFONSO	1.063.958.419	CAMIONETA	TLW942
	RUTA 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	LUIS ALBERTO MUNIVE CORREA	1.063.956.040	CAMIONETA	TLW944

5.1 LISTADO DE MONITORES PERIODO 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026

ITEM	NOMBRE MONITOR	IDENTIFICACION	CORREGIMIENTO
1	SANTANDER ISAAC POLO CHARRIS	77.018.063	CAMARONES
2	MIGUEL ANGEL CUADRADO MEJIA	1.065.600.697	
3	MADELEINE FIGUEROA NORIEGA	40.777.973	
4	JULIO DANIEL POZO ORTIZ	77.093.774	
5	JOSE ANGEL MORON SERRANO	15.174.642	
6	JESUS ANTONIO NOREÑA VALENCIA	77.070.023	
7	FABIO GIL	12.741.244	
8	EIDER ENRIQUE BELTRAN ARRIETA	19.591.251	
9	EDIGARD ALBERTO BALBUENA LOPEZ	12.647.006	
10	ANGELA PATRICIA AYALA CUADROS	1.095.921.961	
11	AMBROCIO ENRIQUE GRANADO POLO	77.030.060	
12	DEIVIS RAFAEL PEREZ LORA	1.065.609.419	COTOPRIX
13	MIGUEL ANGEL MONTES BENITEZ	1.065.641.366	
14	VARGAS DIAZ JANER JHONIEDER	1.006.409.073	MONGUI
15	JUAN DAVID ARIAS URBINA	1.065.565.611	
16	OCTAVIO JOSE REMOLINA OCHOA	1.065.596.678	
17	SAMARA ORTIZ JIMENEZ	1.006.889.284	
18	BRAYAN JOSE VIZCAINO GIL	1.065.839.200	TOMARRAZON
19	CARLOS ALBERTO TORRES RAMIREZ	77.183.525	
20	CRISTIAN CAMILO MERCADO POLO	1.065.642.993	
21	EDUARD JACOB GUERRA BECERRA	77.161.495	
22	JOHAN DANIEL RAMIREZ BENJUMEA	1.065.849.280	
23	JORGE ALBERTO MARQUEZ ARAQUE	1.065.835.657	

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Nº	OBLIGACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
1	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las obligaciones, métodos y productos que debe entregar conforme lo indica el documento Técnico y demás documentos del proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba.	Descripción del avance: Se dio estricto inicio y ejecución a la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes beneficiarios del Distrito de Riohacha en el periodo comprendido del 10 al 19 de junio de 2026, acatando cabalmente los lineamientos técnicos, métodos y especificaciones de la propuesta y pliegos contractuales.

Nº	OBLIGACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
2	Cumplir con los requisitos de ejecución como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato.	Descripción del avance: Se allegaron oportunamente todas las garantías contractuales, pólizas de seguros, afiliaciones a seguridad social y parafiscales, así como la documentación técnico-mecánica y habilitaciones del parque automotor requeridas previo a la firma del Acta de Inicio.
3	Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	Descripción del avance: Se elaboró, consolidó y presentó formalmente el primer Informe de actividades con todos los soportes operativos, planillas de ruta y evidencias de la prestación del servicio correspondientes al periodo reportado.
4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.	Descripción del avance: El contratista atendió oportunamente las directrices, observaciones y recomendaciones emitidas por la supervisión designada por la Secretaría de Educación Distrital para optimizar las rutas y horarios de atención.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.	Descripción del avance: Todas las actuaciones administrativas y operativas se han ejecutado con transparencia, diligencia, ética y apego a los principios rectores de la contratación estatal, garantizando la fluidez del servicio.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Descripción del avance: La empresa y su personal operan con estricta sujeción al ordenamiento jurídico, sin registrar incidentes de presiones indebidas ni aceptar conductas que vulneren el marco legal vigente.
7	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Descripción del avance: Se salvaguarda con absoluta confidencialidad la información institucional, bases de datos de menores beneficiarios y documentos suministrados por la entidad contratante y las Instituciones Educativas beneficiadas.
8	Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos.	Descripción del avance: Se tramita y radica oportunamente la correspondiente facturación electrónica por valor de \$205.122.407 correspondiente a la prestación efectiva del periodo reportado con sus debidos soportes.
9	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	Descripción del avance: Se mantienen plenamente vigentes y aprobadas las pólizas de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y calidad del servicio durante toda la ejecución.

Nº	OBLIGACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
10	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	Descripción del avance: Se anexa la certificación emitida por el Revisor Fiscal donde se acredita el pago total y oportuno de la seguridad social integral y aportes parafiscales de todo el personal vinculado.
11	Informar oportunamente al Contratante, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte al desarrollo del contrato.	Descripción del avance: Se mantuvo un canal de comunicación continuo e inmediato con la supervisión para reportar novedades viales, climáticas o de asistencia sin que se presentaran afectaciones a la prestación continua del servicio.
12	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Descripción del avance: El contratista asumió a su entero costo todos los gastos operativos, logísticos, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y contingencias derivadas de la operación vehicular.
13	Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	Descripción del avance: Se cumplió oportunamente con la cancelación de nómina, salarios, auxilios legales y prestaciones sociales de los conductores, acompañantes de ruta y personal administrativo asignado.
14	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Descripción del avance: Durante el periodo reportado no se presentaron siniestros, daños a bienes públicos ni a terceros, manteniendo al día el estado de la ejecución en la plataforma y el amparo de pólizas de responsabilidad extracontractual.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
1	Prestar el servicio de transporte escolar, conforme las especificaciones, cantidades y plazos establecidos en el contrato y los documentos precontractuales.	Descripción del avance: Se ejecutaron satisfactoriamente los recorridos escolares programados en las instituciones educativas asignadas, movilizand o a los alumnos beneficiarios según los cronogramas y rutas acordadas.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
2	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Descripción del avance: transcar sas se encuentra paz y salvo integral al día por concepto de parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación) y seguridad social respecto a la nómina empleada en el contrato.
3	Cumplir con la formalidad del objeto contratado en los plazos y tiempos establecidos.	Descripción del avance: La prestación del servicio se ha desarrollado con puntualidad estricta en las jornadas de ida y retorno escolar, respetando cabalmente los horarios institucionales de las sedes educativas.
4	Garantizar la calidad del servicio prestado, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, 1150 del 2007 y Decretos 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, adicionen o sustituyan. Prestar el servicio de transporte para ruta escolar en vehículos que atiendan todas las disposiciones legales vigentes para la correcta prestación del servicio de transporte escolar de conformidad a lo dispuesto por Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017, Decreto 348 de 2015, Resolución 385 de 2020, Decreto 478 de 2021, Resolución 777 de 2021 y Directiva 05 del 17 de junio del 2021.	Descripción del avance: La flota vehicular cumple con todas las exigencias técnico-mecánicas, ambientales y de seguridad vial vigentes, operando con estándares de confort, seguridad y bioseguridad.
5	Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos, e incluir en su servicio conductor, acompañante mayor de edad, combustible y gastos de funcionamiento. El acompañante debe contar con distintivos (Uniformes, carné o escarapela) que lo identifique como miembro del programa de transporte escolar.	Descripción del avance: Se garantiza el 100% de la operatividad técnica de los vehículos, asignando en cada móvil un conductor calificado y un(a) acompañante mayor de edad debidamente uniformado(a) y con carné institucional visible, cubriendo todos los costos operativos.
6	Asignar un (1) puesto a cada estudiante.	Descripción del avance: Se da riguroso cumplimiento a la asignación de un asiento individual por cada estudiante transportado, garantizando que ningún menor viaje de pie o en sobrecupo.
7	Mantener el cupo de pasajeros por vehículos, actividad que debe ser realizada de manera permanente por el acompañante de la ruta.	Descripción del avance: Los acompañantes de ruta llevan el control permanente de aforo mediante planillas de registro diario al ascenso y descenso de los estudiantes, respetando la capacidad autorizada en la tarjeta de operación.
8	Mantener estricta vigilancia en el cumplimiento de rutas, horarios y paraderos por parte del conductor.	Descripción del avance: Se realizó seguimiento operativo y monitoreo continuo sobre el cumplimiento de los recorridos, paraderos autorizados y horarios establecidos por el Distrito de Riohacha.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
9	Garantizar la protección de los estudiantes en los vehículos de transporte escolar mediante un sistema de comunicación bidireccional.	Descripción del avance: Los vehículos y el personal operativo cuentan con equipos de comunicación bidireccional móviles activos que permiten reportar de inmediato cualquier incidencia a la central de despacho, coordinador general y supervisión.
10	Suscribir las pólizas que resulten necesarias para la prestación del servicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato y el pliego de condiciones.	Descripción del avance: Se encuentran suscritas, vigentes y aprobadas todas las pólizas contractuales exigidas (Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Cumplimiento y Salarios).
11	Velar porque se cumpla con las disposiciones aplicables a la prestación del servicio escolar de transporte terrestre incluidas las estipuladas en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017, Decreto 348 de 2015, Resolución 385 de 2020, Decreto 478 de 2021, Resolución 777 de 2021 y Directiva 05 del 17 de junio del 2021 o en las normas que la adicionen o modifiquen.	Descripción del avance: Se vela rigurosamente por el cumplimiento de la reglamentación sectorial y de bioseguridad/seguridad vial del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Educación.
12	Realizar informes de ejecución del contrato a solicitud de la Secretaría de Educación Distrital por parte del supervisor del contrato.	Descripción del avance: Se presenta este Primer Informe de Ejecución Técnica y Financiera atendiendo a los requerimientos y modelos solicitados por la supervisión institucional
13	Disponer de capacidad para reemplazar, en caso de avería, cualquier vehículo de las rutas correspondientes al servicio a contratar, ya que no se puede interrumpir el servicio.	Descripción del avance: La empresa cuenta con vehículos de respaldo debidamente homologados y disponibles para sustitución inmediata ante cualquier imprevisto mecánico, garantizando cero interrupciones.
14	Disponer de un espacio para identificar, durante la prestación del servicio, con la imagen institucional del Distrito, la ruta y la institución educativa a la cual se presta el servicio.	Descripción del avance: Todos los vehículos asignados al contrato portan los avisos reglamentarios con la imagen oficial de la Alcaldía de Riohacha, indicación clara de ruta y colegio asignado.
15	Participar cuando se amerite en todo proceso de formación determinado por la autoridad u organismos de tránsito y/o movilidad Distrital o departamental, previa comunicación del supervisor del programa.	Descripción del avance: El personal operativo y administrativo mantiene total disposición para participar en los talleres y capacitaciones de seguridad vial que programe el Instituto de Tránsito y Transporte Distrital.
16	Presentar el certificado de control técnico cada 3 meses con el fin de garantizar el buen estado de los vehículos el contratista.	Descripción del avance: Se cuenta con las revisiones técnico-mecánicas vigentes y se programó el cronograma trimestral de control técnico vehicular preventivo para toda la flota asignada.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
17	Estar dispuestos a las actividades y controles que tienen previstas los organismos de tránsito para cada uno de los vehículos que hacen parte del programa de transporte escolar.	Descripción del avance: La flota y los conductores atienden con total regularidad y apertura las inspecciones de campo y controles viales realizados por los agentes de tránsito en el Distrito.
18	Enviar al supervisor del contrato copia de la renovación de cualquier documento que haya vencido durante la ejecución del contrato, para mantener el control documental del contrato.	Descripción del avance: Se realiza seguimiento preventivo a las vigencias documentales (SOAT, RTM, Tarjetas de Operación, licencias) reportando oportunamente cualquier actualización a la supervisión.
19	Presentar al supervisor del contrato el listado de vehículos oficiales que se utilizarán en la prestación del servicio, señalando su capacidad y asignación de ruta, al inicio del contrato para su aprobación.	Descripción del avance: Se presentó y radicó formalmente el listado maestro de vehículos vinculados, discriminando placa, modelo, capacidad de pasajeros y ruta asignada para el respectivo visto bueno de la supervisión.
20	Enviar la relación de conductores y acompañantes que harán parte del programa de transporte.	Descripción del avance: Se entregó a la supervisión la relación completa de conductores y acompañantes, adjuntando cédulas de ciudadanía, licencias de conducción debidamente verificadas.
21	Reportar al supervisor del contrato los cambios de acompañantes por cada ruta.	Descripción del avance: Se notifican por escrito de manera oportuna a la supervisión las novedades o sustituciones eventuales de personal de acompañamiento de ruta para su correspondiente control.
22	No usar un solo vehículo para hacer dos rutas del mismo colegio en la misma jornada con el fin de evitar tiempo de espera de estudiantes.	Descripción del avance: Cada ruta y establecimiento cuenta con un vehículo asignado de manera independiente y exclusiva por jornada, evitando tiempos de espera y retrasos a los alumnos.
23	Enviar mensualmente al supervisor certificación donde conste que la empresa cumple con la ley 789 de 2002.	Descripción del avance: Se adjunta la certificación mensual de cumplimiento laboral y aportes parafiscales conforme a la Ley 789 de 2002 suscrita por el revisor fiscal.
24	Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28 en lo referente a la contratación del personal a emplear.	Descripción del avance: El personal vinculado cuenta con su afiliación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entrega de elementos de protección e inducción laboral reglamentaria.
25	Cumplir con las actividades dispuestas en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo.	Descripción del avance: Se ejecutan todas las actividades operativas y metodológicas descritas en

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
		las especificaciones técnicas y alcances del numeral 3.2.3 de los estudios previos del proceso.
26	Dar cumplimiento a la circular 000006 del 27 de enero de 2017 de la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Descripción del avance: Se acatan a cabalidad los lineamientos de la Circular 000006 de 2017 de la Supertransporte, garantizando la debida suscripción de los contratos de transporte escolar (FUEC) y condiciones de seguridad.
27	Entregar mapa de recorrido de cada ruta al inicio del contrato para su aprobación y presentar cualquier propuesta de ajuste.	Descripción del avance: Se diseñaron y presentaron a la supervisión los mapas de recorrido de cada una de las rutas escolares habilitadas, listos para su respectiva aprobación.

8. INFORME DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO 235/2026

Periodo de ejecución del 10 al 19 de junio de 2026.

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	2.842.410.735
VALOR EJECUTADO PRIMER INFORME	205.122.407
VALOR TOTAL EJECUTADO	205.122.407
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	2.637.288.328

9. AVANCE DE EJECUCION EN TIEMPO CONTRATO 235/2026

NUMERO DE DIAS CONTRATADOS	97
NUMERO DE DIAS EJECUTADOS PRIMER INFORME	7
TOTAL NUMERO DE DIAS EJECUTADOS	7
TOTAL NUMERO DE DIAS PENDIENTES POR EJECUTAR	90

El contrato de prestación de servicios presentado el primer informe tiene un avance en tiempo del 7,21% del total contratado representado en siete (7) días de ejecución contractual.

10. CONCLUSIONES

1. **Cumplimiento Operativo y Cobertura:** Durante el periodo comprendido entre el **10 y el 19 de junio de 2026**, se dio inicio satisfactorio a la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios N° 235 de 2026**, garantizando la cobertura de transporte escolar a **893 estudiantes diarios** pertenecientes a la zona rural y sectores periféricos de las cuatro (4) Instituciones Educativas Oficiales focalizadas: *I.E. Evaristo Acosta Deluque (Monguí)*, *I.E. Luis Antonio Robles (Camarones)*, *I.E. San Juan Bautista (Cotoprix)* e *I.E. Agrícola de Tomarrazón*.
2. **Ejecución Técnica y de Seguridad:** La operación se ejecutó durante **siete (7) días calendario escolar efectivo** previo al inicio del receso estudiantil de mitad de año. El servicio se prestó bajo estrictos estándares de seguridad vial y normatividad vigente (Decreto 1079 de 2015 y Decreto 431 de 2017), disponiendo de un parque automotor en óptimas condiciones mecánicas, dotado con equipo de prevención, pólizas contractuales/extracontractuales vigentes y la presencia permanente de **23 conductores calificados y 23 monitores de ruta** debidamente identificados.

Atentamente,


REINALDO ENRIQUE CARVAJAL RIVEIRA
Representante Legal

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 6: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTROPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 235 DE 2026
PERIODO DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 2026**



RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA